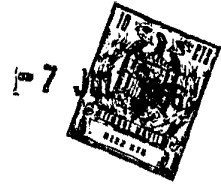


328863



328863

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una Patente de Introducción, que se solicita por DIEZ AÑOS, para todo el Territorio Nacional y sus Provincias Africanas, a favor de D. Rafael García Nicolau, de nacionalidad española, residente en Madrid, Avda. del Mediterráneo, 2, por:

SISTEMA PARA LA FORMACION DE TABIQUE DIVISORIOS PREFABRICADOS

=====

La invención se refiere concretamente, como se desprende de su enunciado a un sistema para la formación de tabiques divisorios, utilizables tanto en pequeñas habitaciones como en grandes naves, los que presentan la particular característica de ser prefabricados y poderse montar en un relativamente corto espacio de tiempo y sin necesidad de realizar grandes obras en el lugar - donde hayan de ser instalados.

5.-

Otra particularidad esencial de estos tabiques divisorios es la de que en su formación de proveen espacios en su interior destinados a contener sectores de tuberías utilizables para conducciones de servicios, tales como agua gas, electricidad, calefacción, etc., de tal manera que la división del recinto determinada por su instalación, no obliga a establecer exteriormente dichas conducciones, ni a practicar orificios comunicantes para su paso, que de ésta forma queda asegurada ocultamente por el interior del tabique.

10.-

Merece asimismo resaltarse el hecho de que se establecen cámaras de aire

328863 328863



- 15.- y alojamientos para revestimiento de material aislante, con lo que se determina que la nueva pared constituida pueda reunir las mismas condiciones funcionales que las restantes del recinto donde hubiere sido colocado.
- 20.- Por último, debe señalarse el original medio previsto para su fijación, por medio de una guía ajustable en el borde superior del tabique, la que está provista de una prolongación en forma adecuada que permite su incrustación en el techo de la habitación al que queda solidario. Este medio, como se desprende claramente de su descripción, facilita sensiblemente el montaje y desmontaje del tabique divisorio.
- 25.- Lógicamente será posible variar en la formación de éstos tabiques, aquellos detalles accesorios que no presten una influencia sustancial en su constitución.
- 30.- Esencialmente el sistema que es objeto de ésta solicitud de inscripción, consiste esencialmente en lo siguiente:
- El relleno interior se conforma a base del ensamblaje de paneles de distintas configuraciones y grosor, con arreglo a las necesidades de cada caso, adoptando éste ensamblaje la forma correspondiente al resultado deseado, pudiendo prever en consecuencia la disposición de las oquedades adecuadas para el establecimiento de puertas o ventanas comunicadoras.
- 35.- Asimismo son previsibles en el relleno, el establecimiento de cámaras de aire y alojamientos para revestimiento de material aislante, como asimismo la disposición de conductos por donde discurren las instalaciones necesarias a los distintos servicios, tales como agua, gas, electricidad, calefacción, etc., todas las cuales se desarrollan longitudinalmente en relación al plano del tabique, con derivaciones internas entre los paneles que constituyen el relleno.
- 40.- La masa de relleno que se ha descrito es susceptible de ser revestida exteriormente por ambas caras, por medio de placas o elementos similares, que naturalmente guardarán una conformación coincidente con la de las oquedades internas previstas para establecimiento de puertas y ventanas.
- 45.- Los canales inferiores de desarrollo longitudinal que se preveen en el tabique, destinados a conducciones, son susceptibles de ser recubiertos median

328863



te zócalos, también prefabricados.

328863

50.-

El acoplamiento y fijación del tabique en el lugar adecuadamente previsto, se realiza por intermedio de una guía, que es ajustable en su borde superior, y la que en su superficie opuesta a la de ajuste presenta una conformación adecuada para ser incrustada en el techo del recinto, al que queda solidaria.

55.-

Descrito ya con todo detalle el sistema que es objeto de ésta solicitud de inscripción, sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas variaciones de detalle que no alteren o modifiquen sustancialmente su esencialidad que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica a - continuación. Podrán por tanto afectar a cambios de forma, materias empleadas - en la fabricación proporciones, dimensiones, etc., y deberán quedar todas ellas comprendidas en la protección que se recaba.

NOTA

60.-

En resumen: la presente Patente de Introducción, habrá de recaer esencialmente sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES

65.-

1º.- Sistema para la formación de tabiques divisorios prefabricados, caracterizado esencialmente por comprender un relleno interior formado por paneles de distinta configuración y grosor ensamblados entre sí, de tal forma que se establecen las correspondientes cámaras de aire y alojamientos para revestimiento de material aislante, comprendido asimismo sectores de tubería interiores para conducciones de agua, gas y electricidad, que se desarrollan longitudinalmente en relación al plano del tabique, con derivaciones internas entre los paneles que lo constituyen.

70.-

2º.- Sistema para la formación de tabiques divisorios prefabricados, de conformidad con lo reivindicado en el punto 1º, caracterizado porque el relleno descrito es susceptible de ser revestido exteriormente por ambas caras, por medio de placas o elementos similares, pudiéndose prever las oquedades adecuadas para la disposición de puertas o ventanas comunicadoras.

75.-

3º.- Sistema para la formación de tabiques divisorios prefabricados, de con

328863

328863



formidad con lo reivindicado en los puntos 1º y 2º, caracterizado porque los canales longitudinales inferiores destinados al acoplamiento de conducciones, son revestidos exteriormente por medio de zócalos, también prefabricados.

80.- 4º.- Sistema para la formación de tabiques divisorios prefabricados, de conformidad con lo reivindicado en los puntos 1º y 2º, caracterizado porque el acoplamiento del tabique en el lugar divisorio se realiza por mediación de una guía ajustable sobre su borde superior, cuya guía se prevee con disposición adecuada para ser insrustada en el techo de la habitación, quedando solidaria al mismo.

5º.- SISTEMA PARA LA FORMACION DE TABIQUES DIVISORIOS PREFABRICADOS.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria, se reivindica en su nota.

Consta esta memoria descriptiva en cuatro hojas, foliadas, mecanografiadas a dos espacios y por su sola cara.

Madrid, 7 de julio de 1.966

El Agente.

DOMINGO CASTAÑEDA
P. P.